



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD
Secretaría General

HOJA DE SINCERAMIENTO

Por medio del presente informo al responsable del Portal de Transparencia de la Universidad Nacional del Callao lo siguiente:

Secretaría General no ha utilizado la numeración de Resoluciones de Consejo Universitario N°s 002 y 332-2023-CU correspondiente al año 2023, por tanto, no son necesarios considerar los archivos para su publicación.

Callao, 26 de junio de 2024.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Abog. Luis Alfonso Castro Cuadros
Secretario General